

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional  
Tiraje 2.150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡ 10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Miércoles 13 de Noviembre de 1985.

No. 218

**SUMARIO**

|   | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| <b>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>  |             |
| Decreto No. 134. Aceptar el Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud. . . . .         | 1665        |
| Decreto No. 135 Aprobar Programa de Emisiones de Especies Postales y Filatélicas para el año 1986 . . . | 1666        |
|                        | 1666        |
| <b>MINISTERIO DEL EXTERIOR</b>  |             |
| Nombramientos . . . . .   | 1667        |
| Organizar Delegación . . . . .  | 1668        |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>   |             |
| Títulos Profesionales . . . . .   | 1668        |
| <b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>   |             |
| Renovaciones de Marcas . . . . .  | 1668        |
| <b>SECCION JUDICIAL</b>   |             |
| Títulos Supletorios . . . . .   | 1670        |
| Solicitud de Reposición de Títulos de Certificados de Depósitos a plazo fijo . . . . .                  | 1671        |
| Declaratorias de Herederos . . . . .  | 1672        |

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

***Aceptar el Protocolo para Modificar la Convención Sobre la Esclavitud***

DECRETO No. 134

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

**CONSIDERANDO**

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Resolución 794 (VIII) del 23 de Octubre de 1953 el "Protocolo para modificar la Comunicación sobre la Esclavitud firmada en Ginebra el 25 de Septiembre de 1926", en vigor desde el 7 de Diciembre de . . . 1953, que reemplaza en la Convención sobre la Esclavitud la "Corte Permanente de Justicia Internacional" por la Corte Internacional de Justicia y la de "Secretario General de la Sociedad de las Naciones" por Secretario General de las Naciones Unidas.

**CONSIDERANDO**

Que la Conferencia de Plenipotenciarios con-

vocada por el Consejo Económico y Social en su Resolución 608 (XXI) del 30 de Abril de 1956, adoptó la "Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la trata de Esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la Esclavitud" en vigor a partir del 30 de Abril de 1957, a efecto de intensificar esfuerzos encaminados a abolir la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas de esclavitud.

**CONSIDERANDO**

Que habiendo Nicaragua ratificado la Convención sobre la Esclavitud firmada en Ginebra el 25 de Septiembre de 1926, a que se refieren los Instrumentos en mención, no cabe más que proceder a su aprobación y consiguiente adhesión, máxime que en el Estatuto Fundamental y en el Estatuto de Derechos y Garantías promulgados por el Gobierno Revolucionario se reconoce la libertad instricta de la persona:

Por Tanto:

En uso de sus facultades:

Decreta:

Arto. 1 Aceptar el Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud firmada en Ginebra el 25 de Septiembre de 1926, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 794 (VIII) de 23 de Octubre de 1953.

Arto. 2 Adherir a la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la trata de Esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la Esclavitud, adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios convocada por el Consejo Económico y Social en su Resolución 608 (XXI) de 30 de Abril de 1956.

Arto. 3 Expedir los correspondientes Instrumentos de Adhesión para su depósito ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — Daniel Ortega Saavedra, Presidente

**Aprobar Programa de Emisiones  
de Especies  
Postales y Filatélicas para el Año  
1986**

DECRETO No. 135

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

CONSIDERANDO:

I

Que el prestigio y la confianza de que actualmente goza entre los Coleccionistas Nacionales e Internacionales las Especies Postales y Filatélicas Nicaragüense, nos impone la obligación de mantener y en la medida de nuestras posibilidades, superar la calidad y contenido de cada emisión.

II

Que la Comisión Asesora de Especies Postales y Filatélicas concientes de esta responsabilidad, ha tomado en cuenta para la aprobación y elaboración del Plan de Emisiones para el año 1986, todos los aspectos interesantes y más relevantes del acontecer nacional e internacional.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Lo siguiente,

"Aprobar El Programa De Emisiones De Especies Postales y Filatélicas Para El Año 1986".

Arto. 1 El Programa de Emisiones de Especies Postales y Filatélicas para el año 1986 es el siguiente:

1. Rosas Silvestres
2. Aves de América
3. Copa Mundial de Foot-Ball México - 1986
4. Escritores Latinoamericanos
5. Primeros Sellos de Nicaragua (emisión permanente)
6. 40 Aniversario de la FAO
7. Año Internacional de la Paz
8. Expo. Filat. Inter. Stockolmia-86
9. Caballos de Raza
10. Descubrimientos de América
11. Fauna Salvaje
12. Mariposas del Mundo

Arto. 2 Se autoriza la emisión y circulación de todas las especies postales y filatélicas a que se refiere el programa contenido en el Artículo anterior

Arto. 3 Se autoriza al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) a través de su Ministro-Director, para que mediante acuerdo interno, determine las fechas concretas de emisiones, impresión y circulación de las Especies Postales y Filatélicas programadas para el año 1986, objeto del presente Decreto.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vi-

gencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

**Nombramiento**

No. 330

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE  
NICARAGUA

ACUERDA:

Primero: Nombrar a la señora **Mercedes Borgen Sotelo**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Colombia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de Octubre próximo.

COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Brockmann**."

No. 331

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE  
NICARAGUA

ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Alvaro Arroyo Pineda**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Colombia

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de Octubre en curso.

COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brockmann**."

No. 332

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE  
NICARAGUA

ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Patricio Cranshaw Guerra**, primer Secretario con funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Gran Bretaña

Segundo: El Presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo.

## COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

No. 334

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

## ACUERDA:

Primero: Nombrar a la señora **Nelly Cortés Marín**, primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Italia.

Segundo: El Presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo. COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

No. 335

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

## ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Guillermo Antonio Morales Rivas**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Panamá en sustitución del Señor **Pedro Rafael Martínez Flores**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo. COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

No. 336

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

## ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Jorge Arcadio Irias Hernández**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras en sustitución del señor **Carlos Manuel Soza Castillo**.

Segundo: El Presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo. COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

No 337

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

## ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Gustavo Antonio Sequeira Rayo**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Colombia en sustitución del señor **Exequiel Rojas Morales**.

Segundo: El Presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo. COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

No. 338

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

## ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Carlos Alberto Martínez Castillo**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Argentina en sustitución del señor **Reynaldo Aguirre Gutiérrez**.

Segundo: El Presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo. COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, Veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

No. 339

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

## ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Alejandro Antonio López Bermúdez**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de noviembre próximo. COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

No. 340

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

## ACUERDA:

Primero: Nombrar al señor **Amilcar Alfaro Torres**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo. COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión." — **Daniel Ortega Saavedra.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

**Organizar Delegación**

No. 333

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE  
NICARAGUA

ACUERDA:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la Reunión Técnica de Transporte (TECNITRANS) a celebrarse en la ciudad de San José Costa Rica, del 21 al 26 de Octubre corriente, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación Doctor **Armando Vallecillo**, Director General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transporte. Delegados: Señor **Sergio Buitrago**, Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte; señor **Oscar Danilo Morales**, Director General de Transporte Acuático Nacional del Ministerio de Transporte; señor **Leonel Zacarías Corea**, Director General de Planificación del Ministerio de Transporte; y señor **Pedro Avilés Zapata**, secretario General de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Finanzas.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo Servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

COMUNIQUESE:

Casa de Gobierno, Managua, diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D' Escoto Brockmann**."

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA**Titulos Profesionales**

Reg. N° 4931 — R/F 633536 — ₡ 125.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 76, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

**Alvaro Francisco Pérez Sequeira**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 9 de Julio de 1985. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. N° 4942 — R/F 750410 — ₡ 150.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 126, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

La Señora **Fátima de Jesús Rayo Torres**, Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 17 de Septiembre de 1985. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Renovaciones de Marca**

Reg. No. 3965 — R/F 656601 — Valor ₡ 150.00

Dr. Luis A. López, apoderado Maggi, S. A., Suiza, solicita Renovación marca fábrica: "MAGGI" No. 3,664 R.P.I.



(Publicar Etiqueta)

Clase: 29

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio 1985. — **Rosa Argentina Ortega C.**, Registrador.

3 1

Reg. N° 3805 — R/F 680026 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis López A. apoderado Guigoz. S. A. Suiza Solicita Renovación Marca Fábrica: "GUIGOZ" N° 3710 R.P.I.

Clase: 5

Presentada: 16 Agosto 1982

Opongase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985 — **Rosa A. Ortega C.** Registradora

3 1

Reg. No. 3826 — R/F 680020 — Valor ₡ 150.00

Dr. Luis A. López, apoderado Comercial E Inversiones Galaxia S.A. de C.V. Hondureña, solicita Renovación marca fábrica: "A - 1" No. 2.132-A R.P.I.

Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29

Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3827 — R/F 680021 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis A. López, apoderado Comercial E Inversiones Galaxia, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Renovación marca fábrica:

"A - 1" No. 2.132 R.P.I.

Clase: (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3828 — R/F 680022 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis A. López A., apoderado de: Societe Des Produits Nestle, S. A., de Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"NES" No. 14,750-A

Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3829 — R/F 680023 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis López, apoderado Societe Des Produits Nestle, S.A. Sueca, solicita Renovación Marca Fábrica:

"NES" No. 14,750

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3830 — R/F 680024 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis López, apoderado Societe Des Produits Nestle, S.A. Suiza, solicita Renovación Marca fábrica:

"NES" No. 14,748 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3831 — R/F 680025 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Luis López, apoderado Societe Des Produits Nestle, S.A. Sueca, solicita Renovación marca fábrica:

"ALPREM" No. 4.365 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3883 — R/F 683673 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Editorial Lord Cochrane S.A., Chilena, solicita Renovación marca fábrica:

"PAULA" No. 4.503 R.P.I.

Clase: 16

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. N° 3959 — R/F 682062 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Gonzalo Cuadra García, apoderado de: Bassani Ticino S. p. A., Italiana, solicita Renovación marca fábrica:

"TICIVOX" No. 3.968 R.P.I.

Clase 9

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3961 — R/F 681532 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Señor Miguel Torres Carbo, Español, solicita Renovación marca fábrica.

No. 3,955 R.P.I.

# TORRES



Clase 33

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3962 — R/F 656099 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis A. López, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Renovación marca fábrica.

"NESCAFE" (letra especial) No. 3,426. - A.

## NESCAFÉ

Clase 30

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3963 — R/F 656100 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis A. López, apoderado Maggi, S. A. Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"MAGGI" No. 3.664-A. R.P.I.



(publicar etiqueta)

Clase 30

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3964 — R/F 656098 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Luis A. López, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Renovación marca fábrica.

"NESCAFE" (letra especial) No. 3,426.

## NESCAFÉ

Clase 29

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3983 — R/F 683695 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Buenaventura Selva, apoderado Taylor Food Products Inc, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"Mr. and Mrs. 'T'" No. 4.047-A

Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto de 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3980 — R/F 683057 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera P., apoderado Norcliff

Thayer Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"MITCHUM"

No. 1.395 R.P.I.

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Agosto, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

Reg. No. 3982 — R/F 683694 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Buenaventura Selva, apoderado Taylor Food Products Inc, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"Mr. and Mrs. "T"

No. 4.047 R.P.I.

Clase: (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto de 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Títulos Supletorios

Reg. Nº 5100 — R/F 509863 — ₡ 75.00

Luz Rizo Valdez de Reyes, solicita supletorio San Juan Río Coco. Norte, Isacio Albir; Sur, Carretera; Oriente, Estado Nicaragua; Occidente, Octavio García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Septiembre veintitrés mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5287 — R/F 689331 — ₡ 150.00

Guadalupe Bermúdez Flores, solicita Supletorio propiedad urbana ubicada Barrio Rosa Cerda al sureste ésta ciudad mide solar diecisiete varas de frente por veinte varas fondo. Limitada; Norte: Sucesores Tomasa Suárez, Sur: Amada Ramos, Oriente: Reparto del Minvha calle en medio y Occidente Amelia Pacheco.

Opónganse.

Dado Juzgado Distrito para lo Civil. Boaco, veintiuno Octubre mil novecientos ochenticinco. — *H. Cantillano*, Sria.

3 1

Reg. Nº 5239 — R/F 764838 — ₡ 225.00

Marcial Martínez Gutiérrez; solicita Título Supletorio de Finca Rural en Cuajiniquilapa Comarca el Jícaro, Jurisdicción de Ciudad Darío. Linderos: Norte, Francisco González; Sur, Faustino Soza Solis y Camino que conduce al Jícaro; Este, Francisco González y Oeste, Cosme Flores Flores. Huerta de Manzana y media de extensión.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa. Las tres de la tarde. — *F. Artola S.* — *F. Torres T.* Es idéntico con su original, con el que fué debidamente cotejado. — *Francis Torres Tórrres*, Sria.

3 1

Reg. Nº 5229 — R/F 240618 — ₡ 150.00

Cipriano Gámez Díaz, Solicita Supleto-

rio Urbano, San Juan La Concepción, limitado: Oriente, Boanerges Rosales y Obdulia y Mirna Rosales; Poniente, Leticia y Digna Rosales; Norte, Leticia y Digna Rosales; Sur, Leticia y Digna Rosales. Capacidad Trescientos Once Metros y Cuarenta y Siete Centímetros Cuadrados.

Opónganse.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, ocho Octubre mil novecientos ochenticinco. — *Horacio Navarrete Tapia*, Srio.

3 1

Reg. Nº 4253 — R/F 637583 — ₡ 150.00

Luis Alberto Juárez Mendez, solicita Título Supletorio Urbano. Norte: Calle en medio: Arno Lemus Villanueva; Sur: Juan Pastor Juárez; Este: María Ursula Mendez; Oeste: Calle en medio Familia Gómez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Octubre mil novecientos ochenticinco. — *Leyda M. P. de Morales*, Sria.

3 1

Reg. Nº 5105 — R/F 509922 — ₡ 75.00

Claudia Gadea Medina de Trejos, solicita Supletorio Urbano, Totogalpa; Norte, Oriente, Amalia Luque; Sur, Luciano López; Occidente, mediando calle, Carmen Flores.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintiséis Septiembre mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5104 — R/F 509865 — ₡ 75.00

Yolanda Sánchez Hernández, solicita supletorio, urbano Somoto. Norte, Rosa Albertina Hernández; Sur, Amparo Nolasco; Oriente, Reyna Alaniz, calle; Occidente, Marciano Mejía.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintitrés Septiembre mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5103 — R/F 509697 — ₡ 75.00

Miguel Angel Tercero Hurtado, solicita Supletorio Urbano, Somoto; Norte, Ana María Hurtado; Sur, Benito Morazán; Oriente, Margarito Nuñez; Occidente, el exponente.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veinte Septiembre mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 5102 — R/F 509541 — ₡ 75.00

Lizandro Sánchez López, solicita Supletorio Urbano, Totogalpa; Oriente, Saturnina Flores; Occidente, Martha Ligia Ló-

pez; Norte, Luis Vallecillo; Sur, José Olivas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, cinco Septiem. bre mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano, Sria.*

3 1

Reg. Nº 5101 — R/F 509864 — ₡ 75.00

Amparo Nolasco García, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte, Yolanda Sánchez Hernández; Sur, Pedro Tórres, calle; Oriente, Reyna Alaniz, calle; Occidente, Marciano Mejía.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintitrés Septiembre mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano, Secretaria.*

3 1

SOLICITUD DE REPOSICIONES  
DE TITULO DE CERTIFICADO DE  
DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 4901 — R/F 714097 — ₡ 300.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de título "Certificado de Depósito a Plazo Fijo", emitido el 03 de Marzo de 1981 en nuestra Sucursal Plaza España a nombre de María López de Plath y/o Karla María Pereira Plath, con las siguientes descripciones:

No. 7997

Monto: C\$20.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los dieciséis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.*

3 3

Reg. Nº 5259 — R/ 764814 — ₡ 300.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de títulos de "Certificados de Ahorro a Plazo", emitidos por "Financiera Industrial Agropecuaria" (FIA) absorbida por el Banco de América y a nombre de Isabel Cárdenas Blanco con las siguientes descripciones:

| Nº   | Monto       |
|------|-------------|
| 0265 | ₡ 50.000.00 |
| 0266 | 50.000.00   |

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.*

3 3

Reg. Nº 5260 — R/F 764812 — ₡ 300.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de títulos "Certificados de Depósitos a Plazo Fijo", emitidos el 07 de Julio y el 26 de Agosto de 1983, en nuestra Sucursal Plaza España, a nombre de Isabel Cárdenas Blanco con las siguientes descripciones:

| Nº    | Monto      |
|-------|------------|
| 9849  | 160.726.35 |
| 10266 | 219.337.00 |

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el título antes descrito.

Managua, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Antonio Medrano B., Director Ejecutivo.*

3 3

Reg. No. 5188 — R/F 690021 — ₡ 315.00

Banco Nacional de Desarrollo, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, Reposición de títulos "Certificado de Depósito a Plazo fijo", emitido los días once de Octubre de 1983 y veinticuatro de Abril de 1984, en nuestra sucursal León, con las siguientes descripciones:

| No.  | Monto       |
|------|-------------|
| 2010 | ₡ 48,000.00 |
| 2151 | 30,000.00   |

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación se efectuará la Reposición, quedando sin valor los títulos antes descritos.

León, quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Ernesto Antonio Tercero Ruiz, Gerente.*

3 3

Reg. No. 5189 — R/F 690020 — ₡ 315.00

Banco Nacional de Desarrollo, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, Reposición de títulos "Certificado de Depósito a Plazo Fijo", emitido el día seis de Diciembre de 1982, en nuestra Sucursal León, con las siguientes descripciones:

No. 1754.

Monto: C\$15.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación se efectuará la Reposición quedando sin valor el título antes descrito.

León, quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Ernesto Antonio Tercero Ruiz, Gerente.*

3 3

Reg. No. 5190 — R/F 690018 — ₡ 315.00

Banco Nacional de Desarrollo, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de títulos de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", emitido el día 16 de Marzo de 1985, en nuestra Sucursal León, con las

siguientes descripciones:

No. 2345.  
Monto: C\$40.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación se efectuará la Reposición, quedando sin valor el título antes descrito.

León, quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Ernesto Antonio Tercero Ruiz**, Gerente.

3 3

Reg. No. 5191 — R/F 690022 — C\$ 315.00  
Banco Nacional de Desarrollo, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío Reposición de títulos de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo", emitido el día 24 de Junio de 1981, en nuestra sucursal León, con las siguientes descripciones.

No. 1497  
Monto: C\$20.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la Reposición, quedando sin valor el título antes descrito.

León, quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Ernesto Antonio Tercero Ruiz**, Gerente.

3 3

Reg. No. 5210 — R/F 468500 — C\$ 375.00  
De conformidad con sentencia de 8 am del 8 Octubre 1985, se declaró a solicitud de Amanda Gutiérrez de Hurtado, cancelación del Certificado a plazo fijo No. 24-19920 por C\$90.000 devengando interés del 15% anual, invertido el 18 de Abril de 1985, con vencimiento 18 Julio, año, 1985. Tal Certificado fué emitido por Banco Inmobiliario, Sucursal Granada a favor de Amanda Gutiérrez de Hurtado. En virtud de cancelación y en atención a lo que disponen los Artos 89, 90, y 91 LGTV el Banco Inmobiliario procederá dentro a reponer el Certificado anteriormente aludido y mientras no haya oposición. Publíquese este Decreto en Diario Oficial La Gaceta con intervalos de siete días cada uno.

Dado en el Juzgado Civil Distrito Judicial de Granada, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Alvaro Bermúdez**, Srio.

3 3

### Declaratorias de Herederos

Reg. Nº 5134 — R/F 759560 — C\$ 75.00  
Mirna Lesbia Meza Jerez, solicita se declare heredero a su menor hijo: Eleazar Mercado Meza, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Félix José Mercado Mendez, todo sin perjuicio de la porción conyugal.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Aisalina García García**, Juez Primero Civil de Distrito de

Managua.

Reg. Nº 5137 — R/F 761663 — C\$ 50.00  
William Teodoro Jiménez Ramírez, en unión de su hermano César Augusto Jiménez Martínez, solicita declaratoria de herederos bienes de Luis Humberto Jiménez Barberena, sin perjuicio de la cuarta conyugal para su madre, Pastora Ester Ramírez López.

Quién tenga igual o mejor derecho, Opónganse.

Managua, nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — **Yolanda Fonseca**, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. Nº 5164 — R/F 239973 — C\$ 50.00  
Segundo Dávila Jiménez, solicita decláresele heredero bienes, su padre José de los Santos Dávila Hondoy, unión hermanos Francisca, Teresa, Luis, Julio, Ceferino y José Dávila Jiménez.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, once Octubre, mil novecientos ochenticinco. — **Eddy Vega**, Srio.

Reg. Nº 5167 — R/F 468597 — C\$ 25.00  
José Joaquín Zavala Argüello, Solicita Decláresele Heredero difunto Padre. Humberto Zavala Talavera. Bienes, Derechos, Acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, ocho Octubre mil novecientos ochenticinco. — **A. Bermúdez B.**, Srio.

Reg. Nº 5165 — R/F 239974 — C\$ 50.00  
Blanca Elena Martínez Loaisiga, Pide declarársele heredera su padre Abelino Martínez Martínez, unión hermanos Irma del Carmen, Róger Martínez Loaisiga. Todos sus bienes, derechos, acciones.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, once Octubre, mil novecientos ochenticinco. — **Eddy Vega**, Srio.

Reg. Nº 5169 — R/F 544549 — C\$ 75.00  
Guadalupe Gadea Reyes, solicita se le declare Unica y Universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó el señor respectivamente su esposo y padre Benicio Duarte Miranda, en unión de sus hijos Maritza Corina, Mayra del Socorro, Diana María, Nereyda Cristina, Ivania del Carmen, Benicio Javier, Fabián Enrique y Juan Uben Alvarez Duarte, quien es hijo Natural.

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil. Juigalpa, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — **M. Cáceres P.** — **G. Quezada A.** — Sria.—corregidos-derechos-Carmen-Benicio-Natural.-Valen

**Grethel J. Quezada A.**, Sria.